

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****83****AMBITE**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Cayo José Martín Fernández, se ha solicitado licencia para la actividad de taller mecánico, chapa y pintura en la avenida de José Antonio, número 2.—Expediente número 1/2010.

Lo que se hace a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Ambite, a 5 de abril de 2010.—La alcaldesa, María de los Ángeles García López.
(02/5.070/10)